ADENDA AL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MUNICIPIO DE ALMIRANTE BROWN

Entre la Municipalidad de Almirante Brown, representada en este acto por su Intendente Municipal Interino Sr. Juan José Fabiani, con domicilio en Plaza Brown 250 de la Ciudad de Adrogué, partido Almirante Brown, en adelante el **COMODANTE** y el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, representado en este acto por su titular Sr. Eduardo Javier Alonso, con domicilio en calle 2 entre 51 y 53 de la Ciudad de La Plata, en adelante el **COMODATARIO**, y conjuntamente denominadas **"LAS PARTES"**, disponen de común acuerdo, celebrar la presente adenda, al Contrato de Comodato celebrado con fecha 28 de diciembre de 2020, aprobado por **Resolución N° 2021-1595-GDEBA-MSGP.**

Considerando:

Que el **COMODANTE** entregó en comodato la cantidad de 37 (treinta y siete) vehículos para ser afectados al uso como patrulleros al **COMODATARIO**.
Que de los cuales 17 fueron devueltos al municipio mediante adenda de fecha 10 de Abril de 2023 **Resolución 2023-682- GDEBA-MSGP**, posteriormente 1 vehículo por adenda de fecha 30 de Noviembre de 2023 **Resolución 2023-2989- GDEBA-MSGP**. Quedando 19 vehículos en comodato.

Que en dicho comodato se incluyen 4(cuatro) móviles tipo patrullero marca Toyota, modelo Hilux DOMINIOS: AE514WN - AE562DS - AE562DN- AE514WQ que fueron devueltos al **COMODANTE**, mediante acta de devolución de fecha de fecha 31 de Mayo del 2023 quedando desafectado al uso como móvil policial. Y 10 (diez) móviles tipo patrullero marca Toyota, modelo Hilux, DOMINIOS- AE514WP - AE514WU- AE514WX- AE514WY- AE562DD- AE562DG- AE562DK- AE514WS- AE562DY- AE562DX que fueron devueltos al **COMODANTE**, mediante acta de devolución de fecha de fecha 17 de Noviembre del 2025 quedando desafectado al uso como móvil policial.
Que, asimismo se ha solicitado la baja de los móviles devueltos al Contrato de

Comodato oportunamente suscripto, resultando necesaria la modificación de la cláusula "PRIMERA" del mismo, donde se detallan los vehículos entregados.

Que, en virtud de lo arriba detallado, y sin perjuicio de ratificar las cláusulas que no se modifican en la presente adenda, las partes acuerdan:

PRIMERA: Modificar la cláusula PRIMERA del Contrato de Comodato suscripto, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

PRIMERA: El propietario **COMODANTE**, cede y entrega en comodato en este acto al **COMODATARIO**, quien lo acepta a su más entera conformidad en comodato, 5 (cinco) vehículo que revistaba como IDENTIFICABLE, marca Toyota, modelo Hilux, dominio AE514WV, número de motor 2GDG193755, número de chasis 8AJCB3DD4L3902402, marca Toyota, modelo Hilux, dominio AE562DV, numero de motor 2GDG193939, número de chasis 8AJCB3DD0L3902428, marca Toyota, modelo Hilux, dominio AE562DT, número de motor 2GDG194091, número de chasis 8AJCB3DD4L3902447, , marca Toyota, modelo Hilux, dominio AE570FM, número de motor 2GDG193832, número de chasis 8AJCB3DD5L3902411, marca Toyota, modelo Hilux, dominio AE570FG, numero de motor 2GDG193700, número de chasis 8AJCB3DD7L3902393, vehículos que quedarán afectados en dicha jurisdicción, comprometiéndose el **COMODATARIO** a restituirlo al término del presente contrato.

SEGUNDA: La presente **ADENDA** se regirá por el contenido normativo establecido en el Contrato de Comodato del que trae causa, formando parte integrante de aquel.

En prueba de conformidad se firman dos (02) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de La Plata, a los 24 días del mes de julio del año 2026.

JUAN JOSE FABIANI
Intendente Municipal Interino

EDUARDO JAVIER ALONSO
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2026-26080375-GDEBA-DRIYCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 24 de Julio de 2026

Referencia: Adenda Almirante Brown 22537124

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.24 15:12:53 -03'00'

AGUSTINA FARRONI
Directora
Dirección de Relaciones Interadministrativas y Convenios
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.07.24 15:12:54 -03'00'